

Señor Juez

A su despacho el presente proceso Verbal (Responsabilidad Civil) No. 2019-00119, para lo de su competencia.- Sírvase resolver.-

Barranquilla, Julio 27 de 2021

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO, Barranquilla Julio Veintisiete (27) del año dos mil veintiuno (2021).

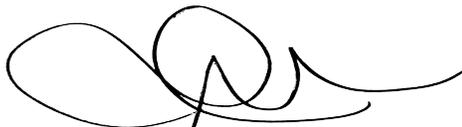
Visto y verificado el anterior informe secretarial el despacho procederá a poner en conocimiento a la parte demandante el pago de las sumas correspondientes a la condena impuesta al demandado SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. junto con las costas de primera y segunda instancia dentro del proceso de la referencia.

En consecuencia el Juzgado

RESUELVE:

1.- Poner en conocimiento de la parte demandante el pago de las sumas correspondientes a la condena impuesta al demandado SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. junto con las costas de primera y segunda instancia dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CESAR AUGUSTO ALVEAR JIMENEZ
JUEZ

RAD. 2019-00119 Verbal
Olr.